



ACTA N° 74

En la ciudad de Artigas, a los veintiséis días de junio de dos mil veintitrés, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares, GLORIA MARTINÍ y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular, MARCELO A. SILVA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión, el Edil Titular, SEBASTIÁN PAZ.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil, MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

***Aprobación Acta N° 73.**

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

***El Presidente de la Comisión** informa acerca de las actividades de la Semana de la Educación Vial.

Se realizaron todas las visitas a las escuelas.

En el día de hoy se realizó la última recorrida a Sequeira y Paso Campamento.

La Dirección de Tránsito de Artigas conjuntamente con la Policía Comunitaria están capacitando a los grupos de alumnos que van a participar en el Certamen. Lo mismo los cuerpos inspectivos de Tomás Gomensoro, Baltasar Brum y Bella Unión. Se va a realizar el día 29 en Bella Unión, a la hora 9.00, posiblemente en el local del Polideportivo de la plaza de deportes.



En Artigas se va a realizar el viernes 30 a la hora 9.00 en el Club Deportivo Artigas. Se invita a todos los Ediles que quieran participar.

La Inspección de Escuelas se hará cargo del traslado de los alumnos de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum.

Se va a entregar una placa al ganador del certamen al primero, segundo y tercer lugar.

Los premios son: una bicicleta donada por la Intendencia departamental; cascos de bicicleta; cintas reflectivas; kid de libros para la escuela, etcétera.

(Ingresa a Sala el Edil Titular Sebastián Paz)

Se va a realizar un sorteo de cascos y cintas reflectivas entre las hinchadas de cada equipo.

Se cursaron invitaciones al Intendente departamental, Bomberos, Jefatura de Policía, Inspector de Primaria y a los Municipios.

Al evento que se realizará en Artigas el día 30, a solicitud del Oficial José Luis Suárez, de Policía Comunitaria se invitó a los alumnos de Tapac y Cejada a participar, sin competir, para luego más adelante realizar algo parecido con ellos.

(Ingresa a Sala el suplente de Edil Mario G. dos Santos)

Se piensa realizar la misma actividad con los liceos en el mes de octubre.

El Vicepresidente de la Unasev se comprometió venir en el mes de agosto, una semana antes de la noche de la nostalgia, conjuntamente con la maestra Elisa Payque, a brindar una charla en el Instituto de Formación Docente, y traer lentes 3D simuladores de conductores alcoholizados. Participarán Intendencia departamental y Junta departamental.

(Ingresa a Sala el abogado de la Junta, Dr. Pablo Sarasúa y el suplente de Edil Ariosto Portela)

ASUNTO POR EL "0" 2/1983. Fragmento del Acta Nº 76. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/05/2023 hace referencia a si existe Legislación para poder penar a la gente que realiza podas de árboles sin autorización.

-Se procede a dar lectura al informe del abogado de la Corporación.



INFORME DEL ASESOR JURÍDICO

Artigas, 14 de junio de 2023.-

Señora Presidenta de la Junta Departamental del Artigas.

En relación a la información solicitada por el Edil Luis Ceriani sobre la normativa vigente en relación a la poda de árboles del ornato público, en primer término debemos citar el numeral 9 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 que establece:

Son rentas propias de los Departamentos, administradas y empleadas por ellos de conformidad con esta Ley, los ingresos municipales provenientes de: 9º Los servicios de salubridad para la limpieza, barrido, riego y otros análogos.

Si bien, este artículo hace referencia a las rentas de los Departamentos, surgen indirectamente claros cometidos de los Gobiernos Departamentales como la limpieza, barrido, riego y en otros análogos se incluye indudablemente la poda de árboles.

Debemos citar también el Artículo 138 del Decreto Nº 1.207 el cual establece la obligatoriedad de los vecinos de mantener la limpieza del frente de sus casas.

Asimismo existe la Resolución Nº 7.424/015 de la Intendencia de Artigas, en la cual en su artículo 35 dispone sobre la Forestación Urbana, que el 30% de las especies plantadas deberán ser autóctonas.

Es todo cuanto tengo a informar quedando a su disposición para cualquier aclaración o ampliación.

Firma: Dr. Pablo Sarasúa, Abogado. Matrícula Nº 9558.

****El Presidente de la Comisión*** pregunta al abogado de la Junta si en el Presupuesto de la Junta se hace mención a multas.

****El abogado de la Junta*** manifiesta que consultó en la Intendencia y no consta que exista un reglamento sobre la aplicación de multas. Hay gobiernos departamentales que tienen ordenanzas específicas.

****El Edil José Moscardi*** manifiesta que le consta que en el Presupuesto de la Administración frenteamplista estaba reglamentado el tema de las multas.



-Se resuelve: Que se recabe información si existe reglamentación respecto al tema en el Presupuesto de la Intendencia.

Mantener el asunto en Carpeta.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL "0" 2/1985. Fragmento del Acta Nº 76. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/05/2023 hace referencia a planteamiento sobre la descentralización.

***El secretario de la Comisión** manifiesta que en sesiones anteriores planteó la necesidad de que una de las Comisiones permanentes del Cuerpo cumpla funciones de atender el tema de la descentralización.

En el mismo sentido, el día 18 de mayo realizó un planteamiento respecto al tema.

Teniendo en cuenta la construcción del puente Bella Unión – Monte Caseros, siendo una microrregión con una ubicación geográfica muy importante para el tránsito de mercadería, etcétera, le parece interesante entablar contacto con la Cámara de Vereadores de Barra de Cuaráí, la de Uruguayana y con el Concejo Municipal de Monte Caseros.

***El suplente de Edil Mario G. dos Santos** opina que es muy importante que la Junta participe en ese tipo de actividad.

***El Edil Pablo Martins** sugiere que se elabore un documento con lineamientos generales, ideas, desarrollo de la zona, interacción entre los ciudadanos, interacción desde el punto de vista laboral, mecanismos de acuerdos para el estudio, etcétera, para presentar en el momento de la reunión.

***El Secretario de la Comisión** manifiesta que está de acuerdo.

Y en el tema Bella Unión – Monte Caseros, también se entable contacto con el Concejo de Bella Unión.



-Se resuelve: 1.- Facultar a la Comisión a establecer contacto con la Cámara de Vereadores de Barra de Cuaraí, la de Uruguayana y con el Concejo Municipal de Monte Caseros con el fin de organizar reuniones en conjunto para tratar el tema.

2.- Crear una subcomisión integrada por un representante del Partido Nacional y uno por el Frente Amplio con el fin de elaborar un memorándum con los puntos a ser tratados para ser enviados vía mail.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

(Se retira de Sala el Edil Pablo Martins)

ASUNTO Nº 494/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 347 de fecha 8 de noviembre de 2022. Contesta Oficio Nº 572/2022, a través del cual la Comisión de "Legislación,..." solicita información con relación al uso de los locales 004 y 006 del complejo habitacional G 27 ubicado en la intersección de calles Gral. F. Rivera y Enrique Ferreira de Bella Unión. Remite fotocopia del informe de la Dirección de Arquitectura.

ASUNTO POR EL "0" 2/1659 . Nota de fecha 16 de setiembre de 2021. El Presidente Edil ALEJANDRO SILVERA informa a la Mesa de un comodato entre el BHU el Municipio de Bella Unión la Agencia Nacional de Viviendas y la Intendencia Departamental.

***El Secretario de la Comisión** propone que se reitere la solicitud de información al Ministerio de Vivienda.

-Se resuelve: Cursar nota al Ministerio de Vivienda a los efectos de que informe si existe la posibilidad de que se pueda acceder a un local para la instalación de una oficina de la Agencia Nacional de Vivienda en Bella Unión.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.



INFORME N° 165

La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota al Ministerio de Vivienda, solicitando saber si existe la posibilidad de firmar un comodato con dicho organismo, comunicando que además la instalación de una oficina de la Agencia Nacional de Vivienda en aquella ciudad facilitaría a los usuarios la realización de trámites.

Siendo la hora 19.50 finaliza la Sesión.

NICOLÁS ROMERO
Presidente

MANUEL CARAM
Secretario

Mónica Arbiza Erlinda Montero
Taquígrafas